CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA21255628
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212556281CFB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE CARGA SETRANS CARGA SAS
Nit: 800.203.580-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00560416
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 1993
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 No 67 B - 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: diradministrativo@setranscargasas.co
Teléfono comercial 1: 3115352
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 No 67 B - 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: diradministrativo@setranscargasas.co
Teléfono para notificación 1: 3115352
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA21255628
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212556281CFB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.3.678 Notaría 35 de Santafé de Bogotá del 11 de agosto de 1.993, inscrita el 13 de agosto de 1.993, bajo el No.416.232 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SERVICO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE CARGA SETRANS CARGA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 74 de la Junta de Socios del 9 de abril de 2015, inscrita el 9 de junio de 2015 bajo el número 01946502 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE CARGA SETRANS CARGA LTDA, por el de: SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE CARGA SETRANS CARGA SAS .

Por Acta No. 74 de la Junta de Socios, del 9 de abril de 2015, inscrita el 9 de junio de 2015 bajo el número 01946502 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE CARGA SETRANS CARGA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Escritura Pública No. 3506 del 21 de junio de 2014 de Notaría 73 , inscrita en esta Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA21255628
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212556281CFB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 27 de junio de 2014 con el No. 01847837 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01856678 de fecha 1 de agosto de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 02080 de fecha 7 de mayo de 2002 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la explotación lícita racional con ánimo de lucro en todo el territorio nacional de la industria del transporte automotor en la modalidad de carga, operador logístico; gestión (recepción), almacenamiento, alistamiento, movilización y despacho e información) de almacenes; suministro de personal para gestión de almacenes y transporte; gestión de seguros diferentes ramos e integrales y demás actividades relacionadas o conexas a esta; igualmente estará en plena libertad de desarrollar cualquier actividad comercial económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la producción y comercialización de bienes y prestación de servicios de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $660.000.000,00
No. de acciones	: 66.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA21255628
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212556281CFB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $332.000.000,00
No. de acciones : 33.200,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $332.000.000,00
No. de acciones : 33.200,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA21255628
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212556281CFB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. sin num del 3 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2021 con el No. 02666335 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edgar Sanchez Gonzalez	C.C. No. 000000019384301
Representante Legal Suplente	Yaqueline Ruiz Mora	C.C. No. 000000052554857

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 82 del 19 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2019 con el No. 02416825 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Esperanza Montoya Correa	C.C. No. 000000031399144 T.P. No. 20434-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000483 del 21 de abril de 1998 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00637137 del 5 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001867 del 9 de octubre de 2002 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00848756 del 15 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001523 del 20 de junio de 2005 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01011776 del 16 de septiembre de 2005 del Libro IX

E. P. No. 1083 del 28 de mayo de 2014 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01843347 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3506 del 21 de junio de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01847837 del 27 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4868 del 28 de agosto de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01865799 del 8 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 74 del 9 de abril de 2015 de la Junta de Socios	01946502 del 9 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 01 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea General	02125954 del 26 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA21255628
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212556281CFB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.394.576.402
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 25 de febrero de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA21255628
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212556281CFB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

